



**CÁMARA
COLOMBIANA DE
COMERCIO
ELECTRÓNICO**
www.ccce.org.co

Comisión de logística
27 de abril de 2021

Orden del día

- 1 Próximos temas a abordar en la comisión
- 2 Elección de presidente y vicepresidente
- 3 DNP
- 4 Reforma tributaria



Temas a tratar en la Comisión de Logística



CÁMARA
COLOMBIANA DE
COMERCIO
ELECTRÓNICO
www.ccce.org.co

Temáticas comisión de logística

- Ecommerce desde zona franca.
- Brechas.
- Mesa de regulación CRC.
- Comercio electrónico transfronterizo.



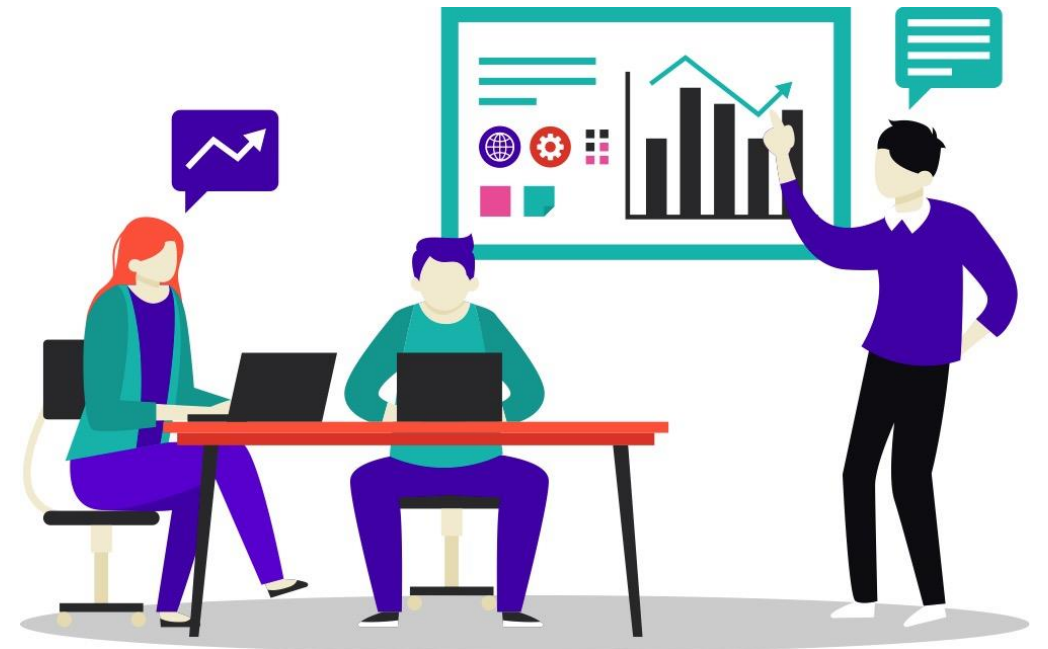
Nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Logística



CÁMARA
COLOMBIANA DE
**COMERCIO
ELECTRÓNICO**
www.ccce.org.co

Reglamento de Comisiones de la CCCE

- La Comisión de Logística deberá contar con un Presidente y un Vicepresidente elegidos por la misma Comisión, por un periodo de 2 años.
- Se prohíbe la reelección inmediata.
- Un mismo afiliado solo podrá ostentar el cargo de Presidente y Vicepresidente de una Comisión.



Elección 2021 - 2023

- Presidente: Farmasgroup
- Vicesidente: Servientrega



Departamento Nacional de Planeación

Logística inversa



CÁMARA
COLOMBIANA DE
**COMERCIO
ELECTRÓNICO**
www.ccce.org.co

Departamento Nacional de Planeación

Logística inversa

Oficina de infraestructura y logística y oficina digital

Estudio Impacto de la logística inversa en las industrias 4.0



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Objetivo

Desarrollo de políticas públicas que ayude al comercio electrónico

Mapeo de las problemáticas del sector en materia de logística inversa

La CCCE

Apoyo para la estructuración del estudio

Información de retail, marketplace y operadores logísticos



BID

Banco Interamericano
de Desarrollo

Identificación de impactos normativos

Reforma Tributaria 2021

Cadena de Valor del Comercio Electrónico



Bienes y servicios que pasan a ser grabados:

1
Computares y acceso a internet: acceso web.

3
Suministro de paginas web: aplica para todos.

5
Comisiones tarjetas: gestión de pagos, web shop.

6
Adquisición licencias de software: marketing.

7 - 8
Servicios postales y de mensajería: gestión de pedidos, envíos, logística, almacenamiento, distribución, entrega y post venta.



Impuesto sobre la renta

Servicios prestados en y desde el exterior por no residentes colombianos

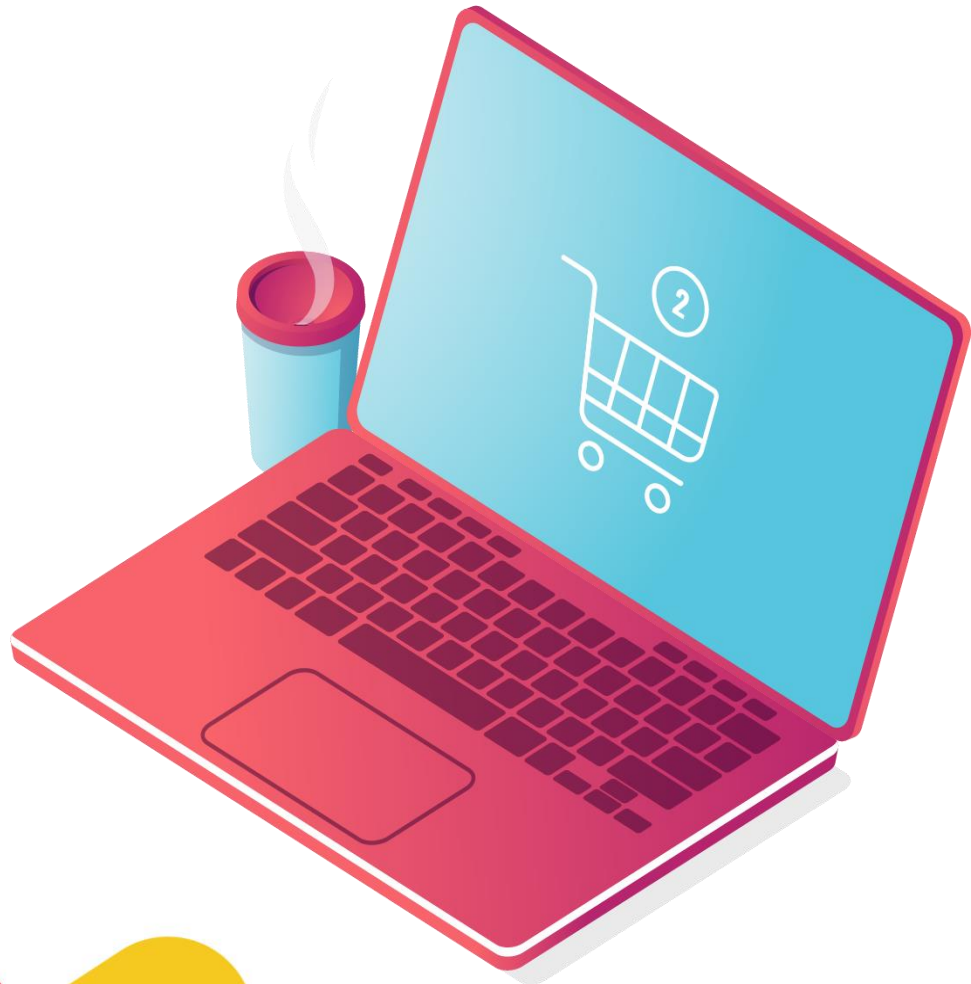


- Servicio de publicidad y/o mercadeo realizados en o desde el exterior, dirigidos al mercado nacional o que el beneficio se concrete en el país.
- Retención en la fuente aplicable del 20% del valor del pago o abono en cuenta
- Se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República para redefinir tarifas de retención en la fuente a personas jurídicas

Web shops y Marketing

Tarifas

- Se modifican las tarifas del impuesto sobre la renta, teniendo como impacto un aumento de la tarifa a 33% para las personas jurídicas con una renta líquida gravable anual mayor a 13.770 UVT (\$499.961.160).





Impuesto sobre las ventas

Bienes y servicios que pasan a ser gravados

- Computadores, celulares y tabletas de cualquier valor.
- Servicio de conexión y acceso a internet de los usuarios residenciales del estrato 3.
- Comisiones por utilización de tarjetas crédito o débito.
- Suministro de páginas web, servidores (hosting) y cloud computing.
- Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales.
- Servicios postales y de mensajería (antes considerado servicio de carga)



- ✓ Computares y acceso a internet: acceso web
- ✓ Comisiones tarjetas: gestión de pagos, web shop
- ✓ Suministro de paginas web: aplica para todos
- ✓ Adquisición licencias de software: marketing
- ✓ Servicios postales y de mensajería: gestión de pedidos, envíos, logística, almacenamiento, distribución, entrega y post venta

Bienes y servicios que pasan a ser gravados

Servicios postales y de mensajería

- Servicio público de rango constitucional: se debe garantizar la prestación del servicio postal universal de calidad y a precios asequibles. Al ser un servicio público debe garantizarse, ser transparente y no discriminatorio. Imponer IVA a este servicio genera un impacto económico para los usuarios de comercio electrónico.
- No se puede desconocer que el servicio de correo y de mensajería especializada hace parte del transporte de carga (forma de transporte o conducción de cosas), así lo ha expresado la DIAN en diversos conceptos, por tanto debe mantenerse su exención.
- Internacional: La OMC ha expresado que el servicio postal y de mensajeros es fundamental en la infraestructura mundial de comunicaciones, de gran importancia económica y social. Numerosos países excluyen del ámbito tributario al servicio postal y de mensajería por ser un servicio público.

Exención en el impuesto sobre las ventas

- Se extiende al comercio electrónico.
- No da derecho a devolución o compensación- solo imputación.
- Amplia la posibilidad de facturación distinta a la facturación electrónica.
- El voucher debe corresponder al día sin IVA en que se efectúa la venta exenta.
- Se obliga reducir en la tarifa de IVA el precio final de venta.
- Se establece obligación de envío de información de estas jornadas so pena de la sanción prevista en el artículo 651 del ET.
- Ampliar el término de entrega de pedidos, pues dos semanas es un tiempo muy corto.



Web shops, gestión de pagos

Cronograma Proyecto de Ley solidaridad sostenible

MENSAJE DE URGENCIA

15 de abril Presentación PL 594/21C-439/21S	19 al 23 de abril Designación de ponentes	26 al 30 de abril Designación de ponentes	3 al 7 de mayo Audiencias Públicas Reuniones de coordinadores y ponentes
10 al 14 de mayo Audiencias Públicas Reuniones de coordinadores y ponentes	17 al 21 de mayo Radicación de ponencia para debate en comisiones conjuntas	24 al 28 de mayo Aprobación en comisiones conjuntas	31 de mayo al 4 de junio Reuniones de coordinadores y ponentes
7 al 11 de junio Reuniones de coordinadores y ponentes	14 al 18 de junio Radicación de ponencia Aprobación en plenarios de Senado y Cámara	Junio-Julio Eventuales sesiones extraordinarias Receso legislativo	



info@cce.org.co
+57 (1) 300 4537 / +57 (320) 425 8673
Carrera 10 # 97a - 13 ofic. 304
Bogotá - Colombia

